PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

COLEGIO SAN DAMIÁN DE MOLOKAI DE VALPARAÍSO

2024

MARCO TEÓRICO

El plan de Formación Ciudadana del Colegio San Damián de Valparaíso, se encuentra enmarcado dentro de sus fundamentos, planteado y expresados en la misión y visión presentes en nuestro Proyecto Educativo Institucional, el cual "…teniendo en su centro a Jesucristo, busca un espacio de crecimiento integral para sus estudiantes, quienes se comprometen crecientemente con su propio aprendizaje y desarrollan aquellas actitudes que le transforman en agentes de comunión y servidores de una sociedad más justa". Nuestros valores institucionales: centralidad de Jesucristo, respeto por lo demás, responsabilidad por la propia vida, comunión y fraternidad, construcción de un mundo de justicia y amor, también le dan fuerza al desarrollo del proyecto ciudadano.

La acción educativa desarrollada por el Colegio San Damián de Molokai, está orientada en plasmar la consciencia de aportar a una sociedad integradora, por lo que generar espacios en los que desarrolle un espíritu crítico, pensamiento reflexivo y una actitud propositiva, frente a temáticas de interés ciudadano, como el funcionamiento del Estado, la valoración por la diversidad cultural y patrimonial, y el ejercicio de una sana convivencia democrática, se convierten en un compromiso para esta sociedad que necesita ciudadanos y ciudadanas que se conecten con la realidad de nuestro país.

A. IDENTIFICACIÓN

Colegio	San Damián de Molokai
RBD	1594-6
Dependencia	Fundación Educacional Colegio San Damián de Molokai
Niveles de Educación que imparte	Pre básica -Enseñanza Básica - Enseñanza Media
Comuna, Región	Valparaíso

B. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

Objetivo General	Proponer un conjunto de acciones destinadas a ofrecer a los y las estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en la sociedad, tendiendo al mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.
Objetivos Específicos de la Ley 20911	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Énfasis del establecimiento	Potenciar y promover la Formación Ciudadana como parte integrante de la identidad de la comunidad educativa Colegio San Damián de Molokai.
Secuencia Formativa con funcionarios	• Promueven una sana convivencia entre pares y la comunidad escolar.
Secuencia formativa con estudiantes	• Asume el trabajo escolar con responsabilidad • Explora, conoce y cuida el medio social en el que vive. • Valoran el trabajo de los demás y cuidan su entorno. • Desarrolla una formación ciudadana positiva que le permita interactuar de manera positiva con su medio familiar y social. • Se reconocen como personas abiertas a los cambios sociales y preocupados por el bien común. • Promueven la sana convivencia entre sus pares y la comunidad escolar.
Secuencia formativa con apoderados	• Promueven una sana convivencia entre pares y la comunidad escolar.

C. PLAN DE ACTIVIDADES Y/O ACCIONES

Área Liderazgo			
Dimensión: **Liderazgo del director.**	**Acción:** Potenciar el liderazgo de otros actores de la comunidad educativa y desarrollar espacios de participación ciudadana.		
Objetivos de la Ley:	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.		
Fecha Inicio: Marzo 2023	**Fecha Termino:** Diciembre 2024		
Responsable: Luis Reyes Zamora	**Cargo**: Rector	**Responsables:** Ximena Espinoza Mejías Vanessa Pizarro Ibarra Ricardo Sotomayor	**Cargo**: Coordinación Académica Coordinación Formativa Asesor Religioso

Recursos para la implementación:	Fotocopias Material Fungible Material Gráfico
Programa que financia:	SEP
Actividades:	• Actos cívicos, entonación himno nacional, bandera y celebración de efemérides cada 15 días. • Seminarios de liderazgo. • Promoción y participación de Encuentros de CC.E.E Colegios SS.CC. • Generar espacios para transmisión de información, de resultados académicos. • Rendición de cuenta pública a todas las organizaciones internas de la unidad educativa través del Consejo Escolar. • Coordinación y ejecución del consejo escolar. • Fomento de participación de los trabajadores de Sindicato y visibilización a los estudiantes de esta organización.
Medios de verificación:	Registro fotográfico. Informes de cuenta pública. Actas de reuniones. Paneles digitales informativos.

Área Convivencia Escolar	
Dimensiones: **Formación** **Participación y Vida democrática**	**Acción:** Promover en el desarrollo cotidiano de actividades escolares y extraescolares la capacidad y disposición para contemplar con misericordia el mundo, para servir y ser agentes de cambio, llamados a vivenciar y promover una cultura más justa, tolerante y fraterna en los espacios y contextos en los que les toque vivir, desde el carisma SS.CC.
Objetivos de la Ley:	a) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. b) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. c) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. d) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

	e) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.		
Fecha Inicio: Marzo 2023	**Fecha Termino:** Diciembre 2024		
Responsable: Vanessa Pizarro Ibarra	**Cargo**: Coordinadora de Formación	**Responsables:** Gabriel Moris Ivonne Bastidas A. Cecilia Contreras C. Trinidad Poblete. B Myriam solis s.	**Cargo**: Inspector Jefe Psicóloga Orientadora / Asesora CCAA Enc. Pastoral Enc. Convivencia Escolar.
Recursos para la implementación:	Fotocopias Material Fungible Material Grafico		
Programa que financia:	SEP		
Actividades:	• Elección democrática y participativa de Directivas de curso, Centro de Estudiantes. • Acto cívico de cambio de mando de Centro de estudiantes. • Programación del Trabajo social y solidario realizado por la comunidad educativa. • Generar espacios para debates en torno a temas relevantes. • Promover el cuidado del entorno. (ambiente limpio) • Promoción de la participación de todos los estamentos en Consejo Escolar a través de sus representantes. • Promoción y fomento del valor anual a través de los talleres extra escolares, plan de orientación, reuniones de apoderados, etc. • Ejecución de programa Senda. • Vinculación de CCEE con INJUV. • Mesas de escucha y participación a través de pastoral juvenil. • Oración por la Patria. • Charla sobre temas contingentes con apoyo de organismos externo: sexualidad, diversidad y género; política y ciudanía, liderazgo cristiano, etc.		
Medios de verificación:	Registro de votaciones y acta de las mismas. Programa de trabajos voluntarios.		

	Registro fotográfico- pág web- informe final.

Área Gestión Pedagógica			
Dimensión: **Apoyo al desarrollo de los estudiantes.** **Gestión Curricular.**	**Acción:** Insertar en el currículum diversidad de estrategias metodológicas y de recursos tecnológicos para lograr estudiantes comprometidos con su rol de ciudadanos en la sociedad actual, que actúen de manera independiente y desarrollen al máximo sus habilidades académicas y sociales.		
Objetivos de la Ley:	**a)** Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. **c)** Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.		
Fecha Inicio: Marzo 2023	**Fecha Termino:** Diciembre 2024		
Responsable: Luis Reyes Zamora	**Cargo**: Rector	**Responsable:** Ximena Espinoza Mejías	**Cargo**: Coordinadora Académico
Recursos para la implementación:	Insumos tecnológicos Fotocopias Material de escritorio		
Programa que financia:	SEP		
Actividades:	• Inserción en el currículo, en diversas asignaturas, el plan de formación ciudadana que sugieren las BBCC. • Seguimiento de las habilidades de formación ciudadana que se deben desarrollar en todas las asignaturas, con énfasis en H.G y S.C; Filosofía y Religión. • Celebración de efemérides. • Actos cívicos.		

	• Elaboración, monitoreo y evaluación de plan de trabajo de consejos de cursos y reuniones de apoderados, con énfasis formativo. • Inserción y desarrollo de modelo pedagógico en base a método cooperativo.
Medios de verificación:	Leccionarios de libros de clases. Registro fotográfico. Planificaciones.

D. Evaluación

Así mismo, al finalizar el año escolar, se revisará, evaluará y ajustará el Plan de formación ciudadana para el año venidero.